



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 71-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de Servicios II de la Sección de Servicios Generales de este Tribunal, Licenciado Andrés Estuardo Chávez Gordillo, en oficio número SSG-184-03-2021 de fecha 2 de marzo de 2021, solicita le sea autorizada al señor **JULIO CÉSAR GABRIEL GARRIL**, Auxiliar de Servicios I de esa Sección, licencia con goce de salario durante un mes, a partir del 2 de marzo del presente año, debido a que dio positivo en la prueba de SARS COVID2, la cual le servirá para su recuperación debido a las complicaciones que esa enfermedad ocasiona, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 72 y 74 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de salario, al señor **JULIO CÉSAR GABRIEL GARRIL**, Auxiliar de Servicios I de la Sección de Servicios Generales durante un mes calendario, a partir del 2 de marzo de 2021;

ARTÍCULO 2º El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de marzo de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente

Dr. Ranulfo Rafael Rojas-Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

